

CODIGO BPIN N°:	2025686150004	
CONTRATO No.	053 DEL 2026	OBR-SCC-013-2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	01-JUL-2026	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL CANAL EN CONCRETO DEL CAÑO COLECTOR DE AGUA LLUVIA EN EL CENTRO POBLADO SAN RAFAEL DE LEBRIJA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 1.363.160.152,47)	
VALOR ANTICIPO (50%)	SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE (\$ 681.580.076,23)	
PLAZO:	CUATRO (4) MESES	
FECHA INICIAL:	25-AGO-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	24-DIC-2026	
CONTRATISTA:	GOGAL CONSTRUCTORES SAS	
NIT/CC.:	900.702.044-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MILENA RINCON DELGADO	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.098.759.775 DE BUCARAMANGA, SANTANDER	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	1726	
RP N°:	5126	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	058 DEL 2026	INT-SMC-020-2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	29-JUL-2026	
INTERVENTOR:	CONSTRUOBRAS ISAVAL S.A.S.	
NIT/CC.:	901.292.202-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFONSO VEGA ALBINO	
CEDULA DE CIUDADANIA:	91.497.873 DE BUCARAMANGA, SANTANDER	
MUNICIPIO:	RIONEGRO (SANTANDER)	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los los **VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, en las instalaciones del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO de FONCOLOMBIA**, **CARLOS ANDRES PICON JAIMES** como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**, **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**, en calidad de **SUPERVISOR DE APOYO DE FONCOLOMBIA**, **ALFONSO VEGA ALBINO**, representante legal de **CONSTRUOBRAS ISAVAL S.A.S.**, en calidad de interventor del contrato y **CLAUDIA MILENA RINCON DELGADO**, representante legal de **GOGAL CONSTRUCTORES SAS** en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que a los **DOS (02) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra N°**053 DEL 2026**.

Código: F-GI-002	Versión: 0.4	Página - 1 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	Código: F-GI-002
		Versión: 0.4
		Página 2 de 4

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO**

Fecha de expedición: **DOS (02) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 96-44-101204897			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 136.316.015,25	01/07/2026	01/05/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 681.580.076,24	01/07/2026	01/05/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 136.316.015,25	01/07/2026	01/05/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 68.158.007,62	01/07/2026	01/11/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 136.316.015,25	01/11/2026	01/11/2031
POLIZA No. 96-40-101073679			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 525.271.500,00	01/07/2026	01/11/2026

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP	1726	28-MAR-2026	00AD-3205-1000-2025- 68615-0004	NACIÓN	\$ 1.499.415.152,47
RP	5126	06-JUL-2026	00AD-3205-1000-2025- 68615-0004	NACIÓN	\$ 1.363.160.152,47

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo CINCUENTA POR CIENTO (50%)	\$ 681.580.076,23

Código: F-GI-002	Versión: 0.4	Página - 2 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	Código: F-GI-002
		Versión: 0.4
		Página 3 de 4

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula 4 del Contrato de Obra N°053 DEL 2026, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	652855818	BANCO DE OCCIDENTE

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACIÓN DE LA CUENTA Y REINTEGRO DE RENDIMIENTOS:

Una vez agotado el anticipo, el contratista deberá cancelar la cuenta. Los rendimientos financieros causados, que son propiedad del Sistema General de Regalías, deben reintegrarse trimestralmente a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes siguiente al vencimiento del trimestre. Este reintegro deberá realizarse obligatoriamente de forma electrónica a través del Portal del Banco BBVA, utilizando el botón de Pagos Seguros en Línea (PSE) y seleccionando el convenio "SGR-RENDIMIENTOS FINANCIEROS". El contratista deberá seguir las instrucciones detalladas en el manual oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual puede ser consultado en la página web www.minhacienda.gov.co, siguiendo la ruta:

Portal SGR → Manuales y Lineamientos → Usuarios SPGR → Perfil Pagador Central → Manual - Transferencias PSE SGR Portal BBVA.

Para la transferencia, el depositante deberá:

- Estar previamente registrado en la plataforma PSE.
- Diligenciar en el formulario el valor exacto y seleccionar la Entidad Territorial Beneficiaria correspondiente.
- Una vez finalizada la transacción, el sistema generará automáticamente la identificación del recurso, por lo cual no se requiere gestión adicional en el SPGR para este concepto específico.

Si el contratista tiene dudas o presenta novedades con la transacción, podrá comunicarse al correo rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co o a las líneas de atención dispuestas por el Ministerio de Hacienda.

Código: F-GI-002	Versión: 0.4	Página - 3 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	Código: F-GI-002
		Versión: 0.4
		Página 4 de 4

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

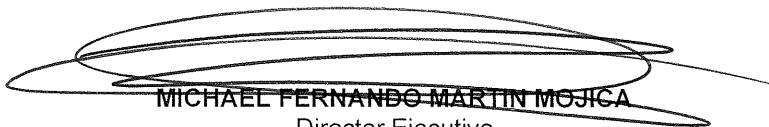
En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:


CLAUDIA MILENA RINCON DELGADO
 Representante Legal
GOGAL CONSTRUCTORES SAS
 Contratista de Obra


ALFONSO VEGA ALBINO
 Representante Legal
CONSTRUOBRAS ISAVAL S.A.S.
 Contratista de Interventoría


OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


CARLOS ANDRES PICON JAIMES
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**
 Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**

Código: F-GI-002	Versión: 0.4	Página - 4 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC